

Ana Mato anuncia una Ley para la Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas por Menores de Edad

- La edad media de inicio en el consumo de alcohol se sitúa en los 13,7 años
- La norma clarificará las limitaciones en la publicidad del alcohol, y suprimirá la dirigida a menores de manera directa o indirecta
- Con el objetivo de elevar la edad de inicio y de dificultar el acceso de los menores al alcohol, la ley abordará nuevas estrategias en redes sociales, medios de comunicación, en el ámbito educativo y familiar
- Ocho de cada diez adolescentes de 16 años ya han consumido alcohol

9 de abril de 2013. La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, ha anunciado hoy que el Ministerio ya trabaja en un nuevo proyecto de Ley para la Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas en Menores de Edad y de sus Efectos. El proyecto, ha asegurado, verá la luz en los próximos meses y contendrá medidas para limitar la publicidad del alcohol dirigida a menores y también nuevas estrategias para evitar que los adolescentes comiencen a beber antes de la mayoría de edad.

Así lo ha asegurado en el Pleno del Senado, donde ha respondido a una pregunta del Grupo Parlamentario Vasco. Mato ha recordado que, de acuerdo con las últimas encuestas del Plan Nacional sobre Drogas, la edad media de inicio en el consumo del alcohol se sitúa en nuestro país en 13,7 años. A los 16 años, ocho de cada diez adolescentes ya han consumido bebidas alcohólicas. A la vez, la percepción del riesgo es muy baja: la mitad de los encuestados considera que tomar cinco o seis copas un fin de semana no tiene ninguna consecuencia.

En este sentido, Mato ha señalado que el Ministerio va a trabajar en dos frentes, el social, para sensibilizar a la población sobre el consumo de alcohol en menores y sus consecuencias, y el normativo. En este último, los objetivos son tres:

-Elevar la edad de inicio.

-Dificultar el acceso de los menores al alcohol.

-Armonizar la legislación con el resto de países de nuestro entorno.

La ministra ya anunció el pasado viernes, en la presentación del Plan de Infancia y Adolescencia aprobado por el Consejo de Ministros, que el Gobierno homogeneizaría mediante una ley la edad mínima de acceso al consumo de alcohol en los 18 años, pues en la actualidad no existe una norma de carácter estatal que lo haga.

Esta misma norma, contendrá medidas destinadas a limitar la publicidad del alcohol, para evitar que incida en los menores. En concreto, Mato ha anunciado que se clarificarán las limitaciones de la publicidad que se realice en soportes a los que puedan acceder los menores de edad.

Asimismo, ha explicado, "abordaremos nuevas estrategias de comunicación en redes sociales y medios habituales entre los más jóvenes, acciones en el ámbito educativo y, por supuesto, también en el familiar, incorporando medidas de promoción de ocio saludable".

Para ello, ha asegurado que se buscará el "máximo consenso" de todos los actores implicados: administraciones, familias, productores y distribuidores. También de todas las fuerzas políticas, ya que "en un asunto tan sensible e importante como éste, la moderación, la prudencia y la responsabilidad son los valores fundamentales que debemos transmitir a los más jóvenes".